

## MEMORANDO

MEM2022-720-SSC-3110

Bogotá D.C. martes, 4 de enero de 2022

**PARA:** Dra. Yolima Mora Salinas, Subdirectora (E) de Gestión Humana  
**DE:** Dra. Yuly Paola Manosalva Caro, Subdirectora (E) para la Seguridad y Convivencia.  
**ASUNTO:** Solicitud Insuficiencia de Personal.

Respetada Doctora Yolima:

De manera atenta le solicito se certifique si el Ministerio del Interior cuenta con personal que tenga el siguiente perfil.

Asesor	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	

Título profesional	Arquitectura
Experiencia	18 meses de experiencia profesional.

Equivalencia: N/A

Una persona con el perfil antes señalado requiere para cumplir con el siguiente objeto:

*Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, apoyando las actividades de planeación, viabilización, seguimiento y control de proyectos financiados con recursos del FONSECON.*

Cordialmente,



**YULY PAOLA MANOSALVA CARO**  
Subdirectora (E) para la Seguridad y Convivencia Ciudadana



Documento emitido por el Ministerio del Interior. Verifique su autenticidad en:  
<https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?id=yg98Vu2pTVR7b%2BOQnZsuOMLXs9oYD74yFZZpRIN0hJ4%3D>

Elaboró: Alejandra Sánchez



El futuro  
es de todos

Mininterior

## MEMORANDO

MEM2022-1642-SGH-4030

Bogotá D.C. jueves, 6 de enero de 2022

### INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

#### LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021

#### CERTIFICA QUE:

La doctora **YULY PAOLA MANOSALVA CARO**, subdirectora (e) de seguridad y convivencia ciudadana, solicitó a esta Subdirección, mediante MEM2022-790-SSC-3110, certificar la existencia de personal de planta, para cumplir con las obligaciones descritas en el memorando que adjunta.

Consultada la planta de personal del Ministerio existen funcionarios con el perfil y la idoneidad solicitada, sin embargo, de acuerdo con la distribución interna de cargos y las cargas laborales, **NO** se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas en el memorando referido.

La presente se expide el 06 de enero de 2022, con fines administrativos.

**YOLIMA MORA SALINAS**



Documento emitido por el Ministerio del Interior. Verifique su autenticidad en:  
<https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=BTaOZMLdZKGn+svibnu9FQ==>

Elaboró: Luz Dary Velásquez